

	DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 394-2013- CG de 12.Nov.2013
---	---	--

N°01

**FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SUR**

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/07/2015	Al	31/12/2015
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

Número y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
028-2012-3-0219 INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS – GRA– PERIODO 2011	18	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ DISPONER MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS DEBIDAMENTE VALORADOS, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO EN LA DIRECTIVA DE CIERRE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. (CONCLUSIÓN 17)	PROCESO
016-2013-2-3554 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINSTRATIVAS PARA LE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION – AREQUIPA, COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE INFORME, DE IGUAL FORMA ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS EXFUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL MISMO. (CONCLUSIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10)	PROCESO
	5	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, SE DETERMINEN ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES GERENCIALES REGIONALES DE ENCARGATURA DE FUNCIONES TANTO DE DIRECCIÓN, JERÁRQUICAS COMO EN LAS DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ¿LAS HORAS EFECTIVAS DE DICTADO DE CLASES Y LOS NIVELES DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. (CONCLUSIONES 6,7 Y 8)	PROCESO
	6	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACION: DISPONGA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, SE PROGRAMEN CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OFICINAS DE PLANILLAS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UGELS , CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR SU LABOR Y ESTABLECER CRITERIOS ÚNICOS EN LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS QUE EMITIERA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (CONCLUSIONES 6,7 Y 8)	IMPLEMENTADA
041-2013-03-0392 INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS – GRA– PERIODO 2012	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-
CG de 12.Nov.2013

		CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM . OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6	
	3	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	PROCESO